



**NOTIFICACIÓN de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, a Mónica Mendoza de Candia, del requerimiento del Jefe del Servicio de Promoción de Empleo, de fecha 4 de febrero de 2014, relativo al expediente H-0068-AUTSA-10.**

En relación con la subvención concedida a Mónica Mendoza de Candia (Expediente H-0068-AUTSA-10) con domicilio en Jaca (Huesca), el Servicio de Promoción de Empleo, en ejercicio de sus competencias de control y seguimiento de las ayudas y subvenciones, ha emitido escrito de requerimiento relativo a la subvención concedida de fecha 4 de febrero de 2014.

No habiéndose podido practicar la notificación de dicho requerimiento en el domicilio señalado por la interesada, se procede de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que:

1.º El citado requerimiento, junto con el expediente completo, se encuentra a su disposición en el Servicio de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, sito en avda. Alcalde Ramón Sainz de Varanda, 15, 50009 Zaragoza.

2.º Publicada esta notificación en el “Boletín Oficial de Aragón”, y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jaca se le tendrá por notificado dicho requerimiento a todos los efectos.

3.º Transcurrido un plazo de quince días hábiles desde la última publicación de esta notificación, sin que se efectúe manifestación alguna por parte de la interesada, se procederá a dictar la correspondiente resolución.

Zaragoza, 7 de marzo de 2014.— La Jefa de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, M.<sup>a</sup> Teresa Marquina Lacueva.